

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1787 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...)
- D. Decreto de patrocinio N° 1728 con fecha 03 de agosto del 2016
- E. Solicitud de Pedido N° 175 de fecha 27/07/2016 correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones. Visada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- F. Especificaciones Técnicas
- G. 3 cotizaciones a los proveedores:
 - GEOCICLOS LTDA, Rut 76.674.829-1, por un valor total de \$86.240.- IVA incluido
 - COMPOSTCHILE. Rut , 76.057.513-5 por un valor total de \$98.740.- IVA incluido
 - EL RINCON ECOLOGICO, Rut 76.228.701-3, por un valor total de \$78.900.- IVA incluido

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo: 1 compostera más 1 bastón aireador, para premio al Colegio con mayor participación en la 8ª Version del Concurso RECICLARTE, al proveedor **GEOCICLOS LTDA, Rut 76.674.829-1, por un valor total de \$86.240.- IVA incluido**, por los siguientes productos;
 - 1 Compostador Huerto Jardín.
 - 1 Bastón Aireador.

De acuerdo a las 3 cotizaciones para adquirir el compostador de huerto jardín mas el bastón aireador se decidió por las cotización de GEOCICLOS LTDA, por lo siguiente: tiene una capacidad mayor para reciclar residuos, su tapa es de bisagra lo que implica mayor seguridad de cierre, su grosor de paredes da mayor sustentabilidad al compostaje en relación a su temperatura y su bastón aireador por ser en forma espiral permite una mayor aireación del contenido-compost.

2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos en la modalidad de Trato Directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA HILDA FERNANDEZ GODO
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/H/C/denz
Distribución:
1. Tránsito y Operaciones
 2. Secretaria Municipal
 3. Adquisiciones
 4. Medio Ambiente.
 5. Parque Ecológico la Isla

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado